SECRETARÍA: En la fecha a despacho del señor Juez junto con la anterior constancia de desfijación del edicto emplazatorio ordenado. Sírvase proveer. Cali, 10 de noviembre de 2022
La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

760013103004-1996-13793-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que ya se dio cumplimiento a lo dispuesto en el auto fechado el 23 de septiembre de la presente anualidad y que dentro del término de emplazamiento no se presentó ninguna persona interesada en las resultas de la presente solicitud. El juzgado,

RESUELVE:

ORDENAR la cancelación de la inscripción de la demanda decretada por este Despacho judicial y que recayó sobre el vehículo identificado con las placas CBH646, de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali. Para ello líbrese el respectivo oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esa ciudad.

NOTIFIQUESE

El juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **178** DE HOY **11 NOV 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria